



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
FLORENCIA-CAQUETA

RADICACION: 18 - 001 - 31- 05 – 001 – 2019 – 00198 – 00
PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO GONZALEZ MEDINA
DEMANDADO: SERVAF SA ESP
AUDIENCIA: FALLO
FECHA/HORA: 23 MAYO 2023

H: 2:00 P.M.

SE CONVOCO A LAS PARTES CON EL OBJETO DE REALIZAR LA AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, DE ACUERDO A LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 82 DEL CPT Y SS.

SE HACEN PRESENTES A LA AUDIENCIA EL DR. YEISON MAURICIO COY ARENAS APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE Y EL DR. CRISTIAN CAMILO CALDERON PERDOMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO.

PROCEDE EL DESPACHO A EMITIR EL RESPECTIVO **FALLO** QUE EN DERECHO CORREPONDE:

EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR QUE ENTRE EL SEÑOR VICTOR ALGONSO GONZALEZ MEDINA COMO TRABAJADORA Y LA EMPRESA SERVAF S.A. E. S. P., COMO EMPLEADORA, EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL MEDIANTE SUCESIVOS CONTRATOS DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO, CONFORME A LO DICHO ANTERIORMENTE.

SEGUNDO. DECLARAR SIN EFECTOS LEGALES EL CONTRATO DE TRABAJO NO. 27 DE 2017, EN LO ATINENTE AL TIEMPO DE PRÓRROGA, ATENDIENDO A LA DETERMINACIÓN REFERIDA EN EL PRESENTE FALLO.

TERCERO. CONDENAR A LA EMPRESA SERVAF S.A. E.S.P., AL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR EL SEÑOR VICTOR ALFONSO GONZALEZ MEDINA, ENTRE EL 17 DE ENERO Y EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2018, SOBRE UN SALARIO DE \$3.087.000 MENSUALES.

CUARTO. CONDENAR A LA EMPRESA SERVAF SA. ESP., AL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEJADAS DE PERCIBIR ENTRE EL 17 DE ENERO Y EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2018, TALES COMO CESANTÍAS, INTERESES A LAS CESANTÍAS, PRIMA DE SERVICIOS, VACACIONES, ASÍ:

SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR	\$10.331.967
PRESTACIONES SOCIALES:	
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 902.664
VACACIONES	\$ 451.332
CESANTÍAS	\$ 902.664
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 32.195

QUINTO: CONDENAR A LA EMPRESA SERVAF SA. ESP., AL PAGO DE LA INDEXACIÓN DE LOS ANTERIORES VALORES, MES A MES A PARTIR DEL 4 DE MAYO DEL AÑO 2018 HASTA CUANDO SE VERIFIQUE EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN.

SEXTO. DENEGAR LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE FALLO.

SEPTIMO. CONDENAR A LA EMPRESA SERVAF SA. ESP., AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE QUE TRATA EL ART. 65 DEL C. S. T. CORRESPONDIENTE A UN DÍA DE SALARIO POR UN DÍA DE MORA, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE CUMPLA EL PAGO DE LA PREVISTA EN EL ART. 64 IBIDEM., CONFORME A LO PREVISTO ANTERIORMENTE.

OCTAVO. CONDENAR EN COSTAS A LA EMPRESA SERVAF SA. ESP., Y EN FAVOR DELA SEÑOR VICTOR ALFONSO GONZALEZ MEDINA, DE CONFORMIDAD A LAS PREVISIONES DEL ART. 365 DEL C. G. P., PREVIÉNDOSE EN UN 70% DE LAS QUE SE TASEN EN EL PRESENTE CASO, PUESTO QUE NO SE RECONOCIERON EN SU TOTALIDAD LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

NOVENO. DECLARAR PROBADA PARCIALMENTE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS EN EL PRESENTE ASUNTO, ATENDIENDO A LO RESEÑADO EN LAS CONSIDERACIONES.

DECIMO. DENEGAR LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE FALLO.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN ESTRADOS DE LA PRESENTE DECISIÓN.

EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE **DEMANDADA** PRESENTA APELACION.

ESTE OPERADOR JUDICIAL CONSIDERA PERTINENTE **CONCEDER LA APELACION** SOLICITADA, ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR EN EL EFECTO **SUSPENSIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 66 DEL CPL, PARA LA CUAL SE REMITE EL EXPEDIENTE A DICHA CORPORACION PREVIA LAS ANOTACIONES LEGALES.

ENLACE AUDIENCIA:

ANGEL EMILIO SOLER RUBIO
JUEZ



MA ELSY CUELLAR SUZUNAGA
SECRETARIA AD-HOC